



RESOLUCION N° 096
Moniquirá, 20 de octubre de 2021

Por medio de la cual se acepta una renuncia

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del **Decreto 1083 de 2015** establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Que el servidor **ANA MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ POVEDA** identificada con la cédula número 39.773.377 expedida en Bogotá, presentó el día veinte (20) de octubre de 2021 carta de renuncia al cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115, Grado 6, en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio a partir del día veinticinco (25) de octubre de 2021.

Que analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla, este Despacho la encuentra procedente y conviene en aceptar la renuncia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el servidor **ANA MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ POVEDA** identificada con la cédula número 39.773.377 expedida en Bogotá para separarse del cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115, Grado 6 de la Planta de Personal del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., a partir del día veinticinco (25) de octubre de 2021.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

RESOLUCION N° 096
Monquirá, 20 de octubre de 2021

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada, en Monquirá a los veinte (20) días del mes octubre de dos mil veintiuno (2021).


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Proyectó y elaboró: MEAL/LTH.


VoBo. JGP / Jurídico


Notificación personal:

En la E.S.E. Hospital Regional de Monquirá, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 096 de octubre 20 de 2021 a la ANA MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ POVEDA identificada con la cédula número 39.773.377 expedida en Bogotá.	
El Notificado:	El Notificador:
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Nombre: _____
C.C. No. _____	C.C. No. _____

NOTIFICACION RESOLUCION NO.096 DE 20 DE OCTUBRE DE 2021

De Talento Humano HRM <talentohumano@hrm.gov.co>
Destinatario <anamariabohorquez5@gmail.com>
Fecha 2021-11-24 12:54

202111241150.pdf (~105 KB)

Cordial Saludo jefe Ana María

Por medio del presente notifico la resolución No. 09 de de octubre 20 de 2021 por medio del cual se acepta una renuncia, para su conocimiento y fines pertinentes.

se informa que una vez sea aprobado por junta directiva el reajuste salarial para la vigencia 2021, se reliquidaran los salarios, prestaciones y cesantías devengados a que tiene derecho, se comunicara nuevamente acto administrativo; se sugiere mantener activa su cuanta bancaria para el pago del mismo.

Solicito respetuosamente, confirmar el recibido del presente.

Cordialmente,

--



María Eugenia Alvarado Gaona

Talento Humano | Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.
Calle 4a # 9-101, Barrio Ricaurte, Moniquirá Boyacá, Colombia.
talentohumano@hrm.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua. El medio ambiente es cuestión de todos.

96